



CUT: 233578-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0244-2025-ANA-AAA.CO-ALA.CL

Tacna, 28 de octubre de 2025

VISTO:

CUT	233578-2025	Fecha	27 de octubre de 2025
Nombre solicitante	ALINA CARLOTA MELCHOR POMA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0005-2005 GRT-DRA.T-ATDR.T		
Titular	MELCHOR CALDERON, LUIS CARLOS		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0167-2025 ANA-AAA.CO-ALA.CL/CWOC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT: 233578-2025.

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 48°, del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, concordante con la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG y la Resolución Jefatural N° 0238-2024-ANA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, resolución Administrativa N° 0005-2005 GRT-DRA.T-ATDR.T, de fecha 18/01/2005, otorgada a favor de MELCHOR CALDERON, LUIS CARLOS, respecto a la **unidad operativa Cod: 00072, MICULLA.**

Artículo 2°.- Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: MELCHOR POMA, ALINA CARLOTA con DNI 00482600, conforme al detalle siguiente:



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 7F189B14

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio		Cod: 00072, MICULLA		
Área (ha)	Total	0.87200	Bajo riego	0.75000
Ubicación Política	Dpto.	Tacna		
	Prov.	Tacna		
	Dist.	Pachía		
Ámbito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
	ALA	CAPLINA - LOCUMBA		
Org. de Usuarios	Junta	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CLASE C BAJO CAPLINA		
	Comisión	-		
Bloque Riego	PTAC-5301-B01 GRUPO I			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 380036.00 / Norte: 8023546.00			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CAPLINA
Volumen asignado	7748.00(m³/año)

Artículo 3°.- Disponer la notificación al administrado y a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Clase C Bajo Caplina, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

RICARDO DAVID CASTILLO SALAZAR

ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CAPLINA – LOCUMBA



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 7F189B14